



---

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSO AGUA, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

**Presidente:** Muy buenas tardes Compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión, estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Recurso Agua, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente José Ricardo Rodríguez Martínez me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, sin más preámbulo le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de las Comisiones.

**Secretario:** Con gusto Compañero Presidente. Por Instrucciones de la Presidencia procederé a pasar lista.

### **Comisión del Recurso del Agua**

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, presente  
Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente  
Diputada Ana María Herrera Guevara, presente  
Diputado Carlos Javier González Toral, presente  
Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente Compañero Diputado  
Diputada Belén Rosales Puente, presente  
El compañero Diputado Juan Patiño excusó su asistencia.  
Diputada Erika Crespo Castillo, presente

### **Comisión de Puntos Constitucionales**

El de la voz Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.  
Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente  
Diputada Ana María Herrera Guevara, presente  
Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente Compañero Diputado  
Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente  
El Diputado Francisco Javier Garza de Coss, también justificó su inasistencia.  
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

### **Comisión de Estudios Legislativos**

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente  
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente  
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente  
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente  
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente



Diputado Francisco Elizondo Salazar, justificó su inasistencia.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputado Presidente hay una existencia de la Comisión de Recurso Agua de 7 Diputados y una falta justificada, de la Comisión de Puntos Constitucionales hay 6 asistencias y 1 falta justificada y de la Comisión de Estudios Legislativos hay 6 asistencias con 1 falta justificada. Diputado presidente existe quórum requerido para celebrar esta reunión de trabajo de estas Comisiones.

**Presidente:** Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecisiete** horas con **nueve** minutos de este día **doce** de febrero del año dos mil catorce, solicito amablemente al Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 17 y se adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

**Presidente:** Compañeros Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V del artículo 17 y se adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la cual tiene por objeto homologar la Constitución Federal con la Constitución Local, en virtud de las reformas constitucional del derecho al acceso al agua para tal efecto solicito al Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez tenga a bien preguntar a los miembros de esas comisiones si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupan y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.



**Secretario:** Con gusto Presidente, como lo instruye el Diputado Presidente, tenga a bien preguntar y consultar si algún Diputado integrante de estas comisiones en consuno, tiene a bien hacer uso de la palabra. La Diputada Belén, el Diputado Heriberto Ruíz.

**Secretario:** Adelante Diputada.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Buenas tardes, considero que en Tamaulipas además de reconocer un derecho fundamental que es el agua, y que en la reunión pasada lo hacía hincapié en la Comisión que es el primer servicio que deben de tener las comunidades tanto urbanas como rurales y que además está reconocido en la Constitución Federal, lo que necesitamos es que las autoridades competentes respeten, y cumplan con eso derecho fundamental de acceso al agua de todos los tamaulipecos. Para lo cual también es necesario implementar un Plan Integral en nuestro estado en el que se garantice este derecho, por lo tanto yo quiero invitarlos a que trabajemos a que coadyuvemos con las autoridades estatales, federales y municipales, para verdaderamente brindar ese servicio ese vital servicio, en el distrito que representa sus servidores estoy segura que en el de ustedes también, son miles de ciudadanos que no tienen ese servicio, por ponerle un ejemplo del Ejido El Quijano, Venustiano Carranza de Matamoros, tienen que caminar hasta 10 o 12 kilómetros para poder ir por una cubeta de agua, entonces no nada más se trata de garantizar ese derecho fundamental, sino también de trabajar en infraestructura y que bueno este sea un paso para que ya en la Constitución local, que me imagino que ya debe de estar también establecido ese derecho de verdad trabajemos y no nada más sea en palabras sino en hechos.

**Presidente:** Muy bien, muchas gracias a la Compañera Diputada Belén Rosales.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** He mi propuesta pero antes de eso, nada más quiero hacer un comentario referente al comentario que hace la compañera Diputada Belén, debo no este recordarle que el suministro finalmente es un compromiso municipal es una atribución municipal y es competencia de los ayuntamientos verdad, conjuntamente con el órgano verdad poder este implementar programas, que seguramente como Usted dice no solamente a esos ejidos, seguramente habrá más comunidades, mas todo es correcto verdad pero si es importante que el ayuntamiento coadyuve y hay este en el asunto de su consejo de administración.



**Diputada Belén Rosales Puente.** La ponente Diputado no es un trabajo de conocer.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Conjunto, pero lo digo en conjunto.

**Diputada Belén Rosales Puente.** También de nosotros como legisladores es compromiso coadyuvar.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Ha si por eso estamos proponiendo garantizarla sino verdad sino pues no fuera coadyuvante, si ok ahí va la propuesta una vez, este el comentario si bien es cierto que la iniciativa que nos ocupa tiene como objeto homologar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de que se establezca el derecho del agua en nuestra entidad, también lo es que la propuesta hecha de nuestro conocimiento no se encuadra del todo completa, por lo tanto si lo que se busca es la homologación y coherencia normativa, de dichos textos considero oportuno que se transcriba de manera íntegra el párrafo sexto del artículo cuarto de nuestra Carta Magna, a fin de que se dé el debido cumplimiento en las disposiciones establecidas en el artículo en comento, por lo que somete a su consideración que el texto quede de la siguiente manera. Sexto, el derecho al acceso disposición saneamiento al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible, el estado garantizara este derecho y la Ley definirá las bases apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Es cuanto Diputado Presidente.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputada Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, este es trabajo en equipo compañeros, compañera Belén nos propone que sigamos trabajando para que no solamente garanticemos el derecho al agua, viene establecido en la iniciativa de origen verdad, el Diputado Heriberto Ruíz nos pone que lo ampliemos para que el estado no solamente reconozca, sino que garantice verdad y hace mención, de los este de los reglamentos las leyes que hay que adecuar también dejando lo establecido en la Constitución. Y creo que las dos propuesta son excelentes, he la del Diputado Ruíz, seria plasmada tal cual la menciono, que es la transcripción del artículo sexto, pero además yo agregaría algo más pero esto sería un transitorio si las cosas las dejamos ahí sin plazos, verdad tendríamos la dificultad de que por el



mismo trabajo legislativo no lo podamos resolver en ese sentido propongo que además se agregue un artículo segundo transitorio que diga el Congreso del Estado realizará las adecuaciones necesarias a la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas, dentro de un plazo de 180 días a efecto de garantizar el derecho humano que al presente decreto reconoce estableciendo los presupuestos y transferencias necesarias para el desarrollo progresivo de este derecho de esta manera creo que no solamente reconocemos un derecho sino que también le damos garantía y un tiempo, un plazo determinado para que el Congreso del Estado realice su trabajo. Es cuanto gracias.

**Presidente:** Compañeros Diputados al no haber más participaciones.

**Secretario:** Quién perdón.

**Diputado Carlos Javier González Toral.** Partiendo de las últimas tendencias legislativas de lo que está ocurriendo en los Congresos de Canadá, Estados Unidos, España, en que la norma y el espíritu de la norma debe ser claro, llano, fácil de entender hacia la ciudadanía, ante el adjetivo de asequible, propongo que se cambie el vocablo ya que asequible es algo que puede conseguirse o alcanzable, que únicamente pongamos el término que comúnmente la sociedad entiende y que lo pongamos por accesible, que es exactamente lo mismo propuesta, pero respaldo sin lugar a dudas.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Pues es una cosa semántica

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Yo por eso dije textualmente para ese detalle pues tendríamos que modificar la carta magna no, con todo respeto.

**Diputado Carlos Javier González Toral.** Modificar hace un juego de palabras para que la ciudadanía entienda muchas veces el ciudadano no sabe que es asequible y ese adjetivo pues cambiarlo no es únicamente.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Si pero vuelvo a reiterar es íntegro textual tal cual no es una situación de sintaxis.

**Diputado Carlos Javier González Toral.** Claro muchas gracias Diputado.

**Secretario:** Alguna participación más.



**Presidente:** Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida por el Diputado Heriberto por la Comisión de Recurso Agua quienes estemos a favor.

**Secretario:** Solamente la Comisión de Recurso Agua.

**Presidente:** Por la Comisión de Puntos Constitucionales 5 votos a favor.

**Secretario:** Puntos Constitucionales.

**Presidente:** Por la Comisión de Estudios Legislativos.

**Presidente:** Compañeros Diputados.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Un comentario compañeros nomás este referente al comentario del compañero Arcenio pero sí creo que en el transitorio antes de meternos en detalles todas esas cuestiones si estoy de acuerdo en el 180 días y creo que ahí debe ser precisarse que esos 180 días debe ser para que tanto los órganos encargados reguladores todas esas cuestiones pues hagan sus propuestas pero creo que no debemos meternos también en situaciones presupuestales en función de que no conocemos no, entonces ya está el acuerdo.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Yo creo que primero es ver que es lo que proponen que adicione y entrar al tema no.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Miren este quizás no se entiendo dice la parte final verdad que son los 180 días verdad garantizando el derecho que este decreto reconoce, estableciendo los presupuestos y transferencias necesarias para el desarrollo progresivo de este derecho o sea esto no significa que tengamos que tener ya un presupuesto no simplemente este derecho tiene que ser progresivo, no somos magos para poder decir todo el Estado de Tamaulipas, tendrá agua potable no, habrá que dejarlo de manera un desarrollo progresivo, estableciéndolo nada más, eso es el espíritu de la propuesta no es que a partir de los 180 días ya se tenga toda la cantidad del presupuesto que se requiere, no, ahí mismo a la hora de modificaciones a la ley, se establecerán plazos, términos y condiciones en los cuales se podrá garantizar ese derecho, eso es todo nada más.



**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Y yo hago esa aclaración porque si no también estaríamos incurriendo en compromisos anticipados, verdad, por eso si, como dice el compañero, pero si hay que hacer la precisión verdad, como ahorita la cuestión era el texto que no implique compromisos porque si no estaríamos presumiendo situaciones de transferencia de recursos que no sabemos de acuerdo a las cuestiones técnicas de cada organismo de acuerdo al plan que se tenga, de acuerdo a las cosas que se vayan a hacer, entonces tener una idea. Digo nada más en la precisión verdad, es cuanto compañeros.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, propuesta del Diputado Heriberto.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Haber, el Diputado Heriberto.

**Presidente:** Ahorita ahí vamos para allá compañero Diputado.

**Secretario:** No hemos concluido la sesión Diputado.

**Presidente:** En la votación que hicimos fue referencia a la propuesta del Diputado Heriberto, verdad, unanimidad es la tuya. Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de los órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Arcenio.

**Secretario:** La comisión de recurso de agua; por la comisión de puntos constitucionales; y por la comisión de estudios legislativos.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Si nada más vuelvo a reiterar, nuestro voto es a favor, pero si la precisión de lo que externé con anterioridad, verdad.

**Presidente:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, votemos el dictamen incluidas las dos propuestas anteriormente votadas, por la comisión de recurso agua; por la comisión de puntos constitucionales; por la comisión de estudios legislativos.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este H. Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión.



Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Alguien quiere participar, seguros, seguros.

**Presidente:** Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con veintisiete minutos del día 12 de febrero del presente año**, gracias.